

PRESENTE Y PASADO. DISPUTAS DE SENTIDOS POR LA REFORMA UNIVERSITARIA

Presentación

Estela M. Miranda

Universidad Nacional de Córdoba
estelam@ffyh.unc.edu.ar

Jorge Landinelli

Universidad de la República del Uruguay
jorlan@adinet.com.uy

4

Las condiciones de existencia de los países latinoamericanos son en la actualidad muy diferentes a las que en el pasado configuraron el entorno en el que se desarrollaron sus instituciones universitarias las que, como creaciones históricamente determinadas, han sido afectadas en las últimas décadas por importantes cambios en sus ambientes sociales y han debido asumir retos de una relevancia antes insospechada. Ellos comprenden tareas tales como las de actualizar los mecanismos de gobierno y procedimientos de gestión; establecer dispositivos competentes y participativos para el aseguramiento de la calidad de las actividades académicas; desenvolver políticas de inclusión orientadas a atender de modo eficaz la ascendente demanda de educación superior; mejorar con sentido innovador las actividades docentes, estimulando una profunda y permanente renovación pedagógica; usufructuar creativamente las potencialidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; intensificar las labores de investigación en los variados campos de las ciencias y la cultura, para generar conocimientos significativos en relación a las más acuciantes problemáticas de la época; perfeccionar las políticas de extensión y ampliar los vínculos con la sociedad, buscando incidir positivamente en el progreso material y el bienestar colectivo; desenvolver capacidades para interactuar en procesos intelectuales y diálogos científicos ampliados, asumiendo las dimensiones internacionales e interculturales de las prácticas universitarias.

Siendo la Universidad un espacio público donde se materializa una parte específica de la organización de la sociedad ligada a la función esencial de producción, transmisión y difusión del conocimiento avanzado, las controversias en torno a esa clase de desafíos no se han reducido a un asunto exclusivo de las comunidades universitarias. Por el contrario, lejos de ser debates enclaustrados, en las últimas décadas ellos han sido permeados en los ámbitos locales e internacionales por la participación de múltiples actores sociales y políticos portadores de aspiraciones contradictorias, intereses dispares y concepciones ideológicas frecuentemente antagónicas.

En ese contexto, es razonable entender que abordar el examen de la Reforma de Córdoba cuando se cumple el centenario de los acontecimientos que marcaron su génesis, implica algo más que elaborar una valoración retrospectiva capaz de reconocer su notable significación en los procesos universitarios latinoamericanos del siglo pasado. Supone también reflexionar sobre la posible contemporaneidad de sus principios y objetivos fundamentales los que, en su itinerario de desarrollo, rápidamente superaron lo episódico de un momento histórico concreto y lo circunstancial de un ámbito social particular para proyectarse dinámicamente en el tiempo, traspasando fronteras nacionales, enlazándose con el descontento estudiantil en diferentes realidades y estableciendo una concepción democrática de la Universidad que adquirió alcances continentales.

El movimiento reformista, animado por jóvenes procedentes de las emergentes clases medias urbanas que se incorporaban gradualmente a la educación superior, postuló una profunda democratización de las universidades, a las que se denunciaba por su carácter “de casta, cerrada y alejada del pueblo”, su “espíritu oligárquico”, su “inamovible rutina pedagógica”, donde “no tiene cabida la especialización científica y no se estudia a fondo ningún problema de interés general”. Sin embargo, más allá de un vigoroso sentido común subyacente al enunciado de sus programas, las reivindicaciones reformistas no se consolidaron en fórmulas y propuestas temporalmente invariables, sino que se desarrollaron en distintos lugares de un modo activo, buscando la renovación y el avance continuo, dando lugar a una multiplicidad de derroteros pautados por criterios locales específicos, adecuaciones y reajustes funcionales a las distintas circunstancias nacionales.

Desde el presente, observados en perspectiva histórica, los ideales del reformismo deben ser entendidos como tributarios de una suma de tradiciones de lucha acumuladas por sucesivas generaciones de estudiantes, partícipes de la construcción en cada país latinoamericano de un sujeto social autónomo y comprometido políticamente. Es evidente que, con una fisonomía propia y padeciendo dolorosos trances de persecución y castigo, los movimientos estudiantiles universitarios trascendieron en distintos ciclos sus connaturales responsabilidades con la transformación de la Universidad para contraer un talante crítico e insurgente contra el orden establecido y alcanzar una muy duradera y significativa relevancia en la esfera de las movilizaciones populares por la democracia, el progreso y la justicia social.

Más allá de logros importantes y también de reveses y frustraciones, los propósitos de las movilizaciones del reformismo aportaron un poderoso universo simbólico democrático que

se implantó en la cultura institucional de las universidades, para proveerlas persistentemente de sólidos valores éticos, normas de conducta y sentimientos compartidos. Con esos alcances debería ser apreciada la aspiración democratizadora de los principios de la Reforma Universitaria: la conceptualización de la autonomía como instrumento jurídico apto para redefinir la misión social de la Universidad en función del interés general; la promoción del cogobierno como garantía de la democracia interna; el aseguramiento de la libertad de opinión y de cátedra como condición de una vida institucional plural y tolerante; el reclamo de libre acceso y gratuidad para facilitar la generalización de las posibilidades de concurrencia a la educación superior; la responsabilidad social como premisa del sentido asignado a las funciones académicas de índole educativo y científico propias de la actividad universitaria.

Es un hecho que los complejos problemas de las universidades latinoamericanas en este siglo ya no pueden ser abordados con los enfoques reformistas formulados en el pasado, inicialmente pensados para incidir en el cambio radical de organismos casi exclusivamente orientados a la más usual formación profesional, de tamaño muy reducido y de características fuertemente elitistas. La evolución de los establecimientos universitarios en los tiempos recientes muestra la eclosión de fenómenos de masividad sin precedentes, derivados de un crecimiento constante de los requerimientos sociales de educación superior, entre los cuales ocupa una posición preponderante la feminización sostenida de la matrícula estudiantil. De manera concomitante, las políticas de diversificación de las estructuras institucionales, cuando no han sido concebidas como un instrumento de democratización sino de privatización y mercantilización de la oferta educativa, han provocado la desarticulación de los sistemas universitarios nacionales y la aparición de subsistemas heterogéneos y segmentados, compuestos por organismos de prestigio dispar, dotados de propósitos claramente diferenciados y estratificados social y culturalmente por la lógica de mercado. Por otra parte, la revaloración contemporánea del conocimiento científico y técnico como elemento clave del desarrollo económico y social de los países, ha derivado en una apremiante revisión de los cometidos propios de las entidades universitarias, muy especialmente las de carácter público donde se desarrolla la más densa y significativa vida académica de la región, lo que supone la amplificación y renovación de sus primordiales funciones de enseñanza, investigación y vinculación con el medio.

6

En ese marco novedoso, difícil y preocupante, es razonable entender que los complejos desafíos que hoy enfrentan las universidades latinoamericanas no tienen parangón con los que caracterizaron a momentos históricos anteriores. No obstante, sin dejar de reparar en la relevancia de los formidables cambios civilizatorios que presenta la época actual y su impacto en la realidad universitaria, parece ineludible reconocer un legado potente del movimiento inaugurado hace un siglo por la Reforma de Córdoba, esencialmente ligado a la voluntad de vincular los fines y objetivos universitarios con la promoción de sociedades más justas, democráticas, prósperas y solidarias.

La Declaración de Cartagena aprobada en 2008 por la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), comenzaba diciendo que la educación superior es “un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del

Estado”, estableciendo a continuación que los antiguos principios fomentados por el movimiento reformista “constituyen hoy orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno, acceso universal y compromiso con la sociedad”.

Asumiendo ese enfoque, la Revista Integración y Conocimiento ha procurado contribuir al estudio de los alcances e implicancias del proceso dinamizado desde hace un siglo por la reforma de Córdoba, convocando a un conjunto de especialistas cuyos variados y enriquecedores trabajos constituyen un muy valioso y estimulante aporte al conocimiento, la reflexión y el análisis de los procesos que definen a nuestras universidades.

En el primer artículo del dossier conmemorativo del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918 reproducimos la conferencia pronunciada por **Marco Antonio Rodrigues Dias**, el 8 de Noviembre de 2017, con motivo de conferirle la Universidad Nacional de Córdoba el título de Doctor Honoris Causa. Protagonista y batallador en defensa de la educación superior como un bien público social y de la integración regional como herramienta para enfrentar el “neocolonialismo”, hace un llamado a la comunidad universitaria latinoamericana a repensar el lugar de la educación superior en la sociedad. “Hoy vivimos de nuevo un intento de pensamiento único, de adopción de modelos únicos, y de dependencia tecnológica, financiera y intelectual, de presencia sofocante de una nueva teología, la del mercado (...). Es tiempo de reaccionar, de asumir el control de las instituciones, a través de una autonomía responsable, de garantizar que en la región las instituciones de enseñanza superior sirvan efectivamente a sus sociedades para que estas abandonen la exclusión y estimulen la inclusión. Para esto, la integración regional es fundamental. Recordemos entonces una vez más a los estudiantes de Córdoba que en su manifiesto saludaban a los compañeros de América Latina y decían: “la juventud universitaria de Córdoba...saluda a los compañeros de la América toda y las invita a colaborar en la obra de libertad que inicia”. (...). Mientras los países latino-americanos sigan dándose las espaldas los unos a los otros, continúen actuando aisladamente, sin cooperar plenamente, no lograrán imponerse en la comunidad internacional. Seguirán dominados, verán que las decisiones sobre sus sociedades son tomadas fuera de su contexto geográfico y político. Esta integración es condición absoluta para la independencia de los países y la sobrevivencia de los pueblos de la región”.

El texto de **Roberto Follari**, en un tono de crítica aguda y fundada, analiza las tensiones que se plantean en los complejos contextos políticos de la región y propone un conjunto de reformas en la enseñanza, gobierno y gestión de las universidades, centralmente, argentinas. Al respecto sostiene la necesidad de “retomar *hacia adelante* el legado de la Reforma: hay que plantearse nuevas metas, algunas de las cuales pueden entrar en colisión con banderas que fueron construidas hace 100 años. En todo caso, la autonomía hoy tiene que sostenerse no sólo respecto de los gobiernos, sino también del mercado y las presiones internacionales”. Asimismo, y partiendo de premisas irrenunciables como la autonomía, la libertad de cátedra, el co-gobierno y “la relación de la universidad con su entorno social (nunca reductible a relación con gobiernos y empresas)”, sostiene que la universidad necesita: “la superación de la cátedra como modalidad organizativa” adoptando la departamentalización como organización académico-administrativa, la profesionalización del personal de gestión y la remodelización de

la función de los consejos que gobiernan a las universidades, “entre otros puntos imprescindibles si se quiere estar a la altura de las actuales demandas históricas”.

El artículo de **Denise Leite** nos propone una mirada sobre una pedagogía de la Reforma de Córdoba indagando en “cómo el pasado tiene que ver con el concepto de reforma del presente”. Apoyándose en las conceptualizaciones sobre reforma y cambio educativo del sociólogo Thomas Popkewitz se plantea formular “una epistemología de lo social en el campo de estudio de las reformas educativas”, revisando el pasado colonial de la ciudad de Córdoba y la herencia pedagógica de la universidad medieval y estudiando la pedagogía de la reforma y las pautas estudiantiles de 1918. El texto busca centralmente hacer una lectura de la trama pedagógica de la Reforma desde tres interrogantes medulares: ¿O que fez a Reforma de Córdoba ser lembrada durante 100 anos? Quais os ensinamentos formativo-educacionais trazidos pela Reforma de Córdoba? ¿O que é a Pedagogia da Reforma? Denise Leite consigue una lectura original e incluye una posición de compromiso con la Reforma de Córdoba: “As investidas neste tema estão marcadas por minha condição de origem, pelo meu estilo de redação, forjado nos cânones da subjetividade das ciências em que me incluo. Estão indelevelmente apoiadas nas concepções de uma universidade latino-americana e caribenha entendida como bem público, autônoma e voltada ao ‘bem viver’ dos povos”.

En el artículo titulado “De los principios de la Reforma de Córdoba a la Universidad para el Desarrollo de América Latina en el siglo XXI” **Rodrigo Arocena** pone en diálogo los postulados de la Reforma con la idea de universidad que las sociedades latinoamericanas requieren para su desarrollo en los complejos contextos nacionales e internacionales cien años después. Estructura el texto a partir de la pregunta: ¿pueden los principios de Córdoba inspirar procesos democratizadores, en el mundo de la Educación Superior y más allá, que contribuyan al desarrollo afrontando mejor que hasta ahora, particularmente en nuestra región, esos desafíos mayores de nuestra época que son la desigualdad y la insustentabilidad? Las respuestas se cimentan, en primer término, en un detallado análisis sobre “el papel actual del conocimiento y su incidencia en la (des)democratización, para luego caracterizar las “ideas de universidad” hoy en danza y, finalmente, analiza las trampas que parecen frustrar una vez más las esperanzas en el futuro de América Latina.

Adriana Chiroleu se plantea abordar la cuestión de la ampliación de las bases sociales de la universidad recuperando “el sentido y la proyección actual de uno de los reclamos de los reformistas”. Retomando los propósitos de la Declaración de la Conferencia Regional de 2008 (CRES 2008) ubica el derecho a la educación superior como uno de los desafíos más importante en sociedades con profundas desigualdades que se revelan en las posibilidades o limitaciones en el acceso a la educación de grupos sociales de distintos orígenes socio-económicos. La autora examina las desigualdades socioeconómicas, las étnico-raciales (presencia de pueblos originarios y afrodescendientes), las provenientes de la concentración urbana y regional de la oferta universitaria y las de género. Al mismo tiempo analiza las políticas de financiamiento y acciones afirmativas que en las últimas décadas estuvieron destinadas a ampliar las posibilidades de los sujetos para el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de los estudios universitarios. No obstante, otras formas de desigualdades

“tienden a ser ignoradas, subalternizadas o atendidas a través de mecanismos cosméticos que no atacan el fondo de la cuestión”.

En el texto titulado La Ley Orgánica universitaria de 1958: avances hacia la democratización de la enseñanza superior en el Uruguay, **Mariana Gulla** analiza desde una perspectiva jurídica el proceso de democratización de la enseñanza superior que culminara con la aprobación de la Ley Orgánica de la Universidad de la República en el año 1958. Como la autora sostiene “Esta norma expandió la autonomía constitucional, afirmando el autogobierno y otorgando un amplio poder normativo a la institución, al tiempo que fue la primera ley orgánica universitaria que incluyó la misión social entre los fines institucionales, recogiendo postulados del movimiento reformista de Córdoba, no obstante, las peculiaridades que imponía la realidad uruguaya”. Asimismo, dicha Ley a la vez que significó un avance en la democratización de la enseñanza superior su contenido presenta la ductilidad suficiente para habilitar “políticas sustantivas” sin requerir modificaciones.

Murilo Silva de Camargo titula su artículo “Darcy Ribeiro e a Reforma Universitária de Córdoba: legados para a universidade pública brasileira”. Aún cuando la universidad en Brasil tiene un origen tardío (1920), posterior a la Reforma, “passou por avanços significativos nas últimas décadas, cuja origem há que se buscá-la em processos de reforma que ocorreram nas décadas de 1950 e 1960. Rescatando esa memoria y apoyándose en autores clásicos del pensamiento latinoamericano universitario como Ribeiro, Teixeira, Tünnermann, entre otros, el autor muestra la influencia de los idearios de los reformistas de Córdoba en la Reforma Universitaria de Brasil de los años sesenta que llevaron a la creación de la Universidad de Brasíla (UnB). Más aún, asocia aquéllos idearon con procesos recientes de reforma de las universidades en Brasil y la expansión y creación de nuevas universidades federales.

9

Elvira Martín, referente de la organización de la primera Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en 1996, en “La Reforma de Córdoba, Experiencias en Cuba” desgrana un conjunto de reflexiones reconstruyendo la llegada de los ecos de Córdoba a las universidades cubanas, en la segunda década del siglo XX, de la mano de Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena y otros líderes de izquierda como Antonio Guiteras. En ese contexto y como un antecedente palmario coloca la creación de “la Universidad Popular “José Martí”, en la que colaboraron estudiantes, profesores y trabajadores ofreciendo cursos a la población marginada de los estudios universitarios”. Fue Mella quien señaló en los años veinte que en “Cuba era necesaria primero una revolución social para hacer una revolución universitaria y también refiere que el movimiento universitario se expresa en la unión latinoamericana que soñó Bolívar”.

Renata Marsiske parte del concepto de autonomía universitaria para luego analizar su desarrollo desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo pasado en México. Al igual que en Cuba, Argentina, Chile, Uruguay, México, como en otros países de América Latina “los primeros treinta años del siglo XX son los años de la reforma universitaria, los años de la autonomía universitaria”. Los congresos y las movilizaciones estudiantiles expresaban las ideas de los estudiantes de Córdoba. La autora reconstruye ese itinerario poniéndolas en relación con

los momentos políticos y las tensiones que se suscitan, aún en momentos en que ese país vivía la etapa revolucionaria, entre gobiernos y demandas de los sectores sociales en ascenso (producto de las políticas de los gobiernos de la revolución) en “defensa y ampliación de las prestaciones políticas y sociales de las clases medias, las que en parte coincidían con los fines democráticos y liberales de los estudiantes reformistas”. Se torna necesario recordar que en México, como en tantos otros países de nuestra región, las luchas estudiantiles contra las injusticias sociales y los reclamos por derechos políticos y sociales enfrentaron a las dictaduras militares que reprimieron brutalmente (como la masacre de Tlatelolco) los movimientos estudiantiles, en su gran mayoría en alianza con los organizaciones obreros.

“Re-significación política del concepto de autonomía en Chile: una mirada histórica”, es el título elegido por la Socióloga **Nicole Droguett Sarmiento** para analizar “como el concepto ha ido variando y ha sido resignificado por los actores políticos y sociales” en el Chile contemporáneo. El movimiento estudiantil surgido a partir de los proyectos radicales vinculados a la izquierda obrera en el de comienzos del siglo XX es el actor principal en las luchas por la autonomía en tres momentos. En un primer momento, la autonomía se vinculó al movimiento por la reforma universitaria, a la democracia, a los procesos de democratización internos y a las transformaciones social. Un segundo momento, durante la dictadura, en donde la universidad fue asociada al proyecto político izquierda derrocado por el Golpe de Estado de 1973 y, por tanto, fue comprendida como un centro de resistencia que debía ser intervenido, anulando casi completamente su autonomía. Un tercer momento donde la autonomía fue apropiada por los partidos y actores políticos de derecha, para mantener el status quo y los cimientos neoliberales del sistema de educación superior”.

Félix Alberto Caballero Alarcón indaga en “Praxis reformista estudiantil de#UNANoTeCalles en Paraguay, en las huellas de 1918” con la “intención de identificar las fuentes de inspiración, legitimidad, motivaciones, características de liderazgo y teorías en la que se fundan las acciones de los universitarios en la UNA, en 2015”. Para analizar los acontecimientos recupera información de los medios de prensa y los aportes de estudiosos de las ciencias sociales. Si bien el autor reconoce que las luchas en la UNA no podrían ser “catalogadas de reformistas”, en el sentido de la Reforma del 18, los reclamos estudiantiles de ayer y de hoy tiene en común que “la universidad latinoamericana está viva e integrada a la discusión por la educación superior como bien social, con aspiraciones trascendentales de dignificación del ser humano, libertad de pensamiento sin tutelajes totalitarios, eliminación de toda forma de exclusión y ahondamiento de la brecha entre ricos y pobres, gobierno equilibrado entre los estamentos y que los resultados de la obra científica retornen en beneficios para el pueblo. Esto se vivió en las aulas de la Casa de Trejo y en el Campus de San Lorenzo; esto pone a los universitarios de este país en el haz de luz de aquellos centenarios ideales siempre vigentes”.